

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2900290
F. N°	1964866



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 343-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 18 del mes de setiembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El pedido verbal de la Consejera – Sonia Torre Enero, por el que se solicita el uso de la palabra a favor del señor Hermogenes Salgado Farfán – Representante de la Asociación San Juan Miraflores Chanchamayo y Señor Roger Villa Farfán – Presidente de la Asociación “Nuevo Milenio”, sobre el Compromiso Asumido por el Gobierno Regional Junín respecto a la Descolmatación del Rio Toro el 13 de agosto.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el Señor Hermogenes Salgado Farfán – Representante de la Asociación San Juan Miraflores – Chanchamayo, manifestó que el 18 de Junio ocurrió una torrencial lluvia y destruyo vario sectores, todo porque no había el enrocado de varios lugares y pone en peligro el Terminal Terrestre y el Penal Virgen de las Mercedes, a raíz de eso Defensa Civil de la Municipalidad de Chanchamayo declara en emergencia, luego el 13 de agosto tuvimos una reunión con el Gobernador Regional quien firmó un Compromiso que el 10 de setiembre estaría ingresando el conjunto de maquinarias para realizar la descolmatación del Rio Toro pero hasta la fecha no han empezado con los trabajos y siguen poniendo en peligro.

Que, según Señor Roger Villa Farfán – Presidente de la Asociación “Nuevo Milenio”, manifestó que la Municipalidad de Chanchamayo declara en emergencia el 27 de junio y que hasta el 18 de setiembre las maquinas no trabajan en el lugar y que si no se realizan el trabajo afectarían muchos lugares.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego de debatir el presente tema considera, que el Presidente de Defensa Civil – Gobernador Regional Junín debe considerar el tema de la Descolmatación de Rio Toro en Chanchamayo como una Urgencia y que se dé cumplimiento al Acta que firmó el 13 de Agosto en Instalaciones del Gobierno Regional Junín.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Silva

Abog. Lucía María Chávez Carhuamaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Misael Martínez Alfaro

PEDRO MISHAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional dar cumplimiento de manera inmediata al compromiso asumido mediante Acta que se firmó el señor Gobernador Regional con fecha 13 de Agosto sobre el tema de Descolmatación del Rio Toro – Chanchamayo.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 25 días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEAL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucía María Chávez Carhuamaca

C.A.J. 1304

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL